



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

RECIBI ORIGINAL
28 FEBRERO 2020

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 065

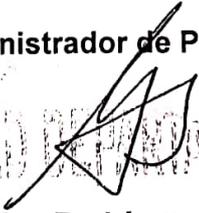
ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 28 de Febrero de 2020.

C. Basilio C [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la Adulta [Redacted] Inh: 14/Marzo/2010, en la fosa # 1082 con Alineamiento "U"-A-9-124 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato en la misma fosa, junto con el cadáver de la Adulta [Redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones


C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

